

**MAT: APRUEBA BASES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 727202-87-LE21 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE 20 ESCAÑOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS"**

**DECRETO ALCALDICIO N° 5516**

**VICUÑA, 16 NOV. 2021**

#### **VISTOS:**

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; y el Decreto Alcaldicio N°3.400, de fecha 28 de junio de 2021, mediante el cual asume Don Rafael Vera Castillo como Alcalde de la comuna de Vicuña; el Decreto Alcaldicio N°1.127, de fecha 10 de abril de 2019, que nombra Administrador Municipal a Don Andrés Mundaca Barraza; el Decreto Alcaldicio N°3.410, de fecha 29 de junio de 2021, que delega las atribuciones que señala y las facultades para firmar "por orden del alcalde" que indica, al Administrador Municipal de Vicuña;

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ilustre Municipalidad de Vicuña, a través de la Secretaría Comunal de Planificación, requiere efectuar el llamado a licitación pública para adquirir los bienes de la licitación denominada "ADQUISICIÓN DE 20 ESCAÑOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS", con recursos provenientes de la Ilustre Municipalidad de Vicuña.
2. Que de forma previa se ha realizado un llamado para la adquisición de los productos, a través, de la licitación pública ID 7272202-81-LE21, declarada desierta en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través del Decreto Alcaldicio N°5.515 de fecha 16 de noviembre del 2021; en razón de lo cual se estima necesario realizar una nueva licitación pública, cuya documentación y publicación mediante el presente acto se busca aprobar.
3. El certificado de factibilidad N°1.181 del año 2021, del presupuesto municipal.
4. Que excepcionalmente se ha considerado para integrar la comisión evaluadora de la Licitación Pública ID 727202-87-LE21, al prestador de servicios Don Ignacio Saavedra Carvajal, Ingeniero Constructor, por ser el profesional que elaboró las Especificaciones Técnicas, por lo tanto cuenta con la expertiz técnica requerida para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores, en razón de su profesión, y especialidad.
5. Que, los otros 2 integrantes de la comisión evaluadora, Sr. Eduardo Valenzuela Palma y Sra. Marcela Villegas Espinoza, son funcionarios calidad jurídica planta, por lo cual estos funcionarios públicos se encuentran en mayoría integrando la comisión.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública ID 727202-87-LE21 denominada "ADQUISICIÓN DE 20 ESCAÑOS PARA ESPACIOS PÚBLICOS", por un presupuesto máximo disponible de \$10.000.000.- (Diez Millones de Pesos), impuestos incluidos, financiado con recursos provenientes de la Ilustre Municipalidad de Vicuña.
2. **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.
3. **DESÍGNESE** como Integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios municipales:

- a) Arquitecto, Eduardo Valenzuela Palma, o quien lo subrogue.
- b) Encargada de Presupuesto, Marcela Villegas Espinoza, o quien la subrogue.
- c) Ingeniero Constructor, Ignacio Saavedra Carvajal, o quien lo subrogue.

En caso que no sea posible integrar la comisión con subrogantes, se designa en calidad de suplente de cualquiera de los funcionarios antes señalados a don Eduardo Fuentealba Castillo, lo cual deberá constar en el acta de evaluación respectiva.

4. **REMÍTASE** copia del presente Decreto, al Administrador Institucional de Lobby, para su publicación, al tenor de lo señalado en el artículo 4°, numeral 7 de la Ley N° 20.730, respecto de la comisión evaluadora de la propuesta.
5. **REMÍTASE** copia del presente Decreto, a los funcionarios designados como comisión evaluadora de la propuesta; tanto en calidad de titulares como de suplentes; mediante correo electrónico institucional.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**LISBETH ESPINOZA SALAZAR**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

AMB/LES/EFC/AHP/mcz.

Distribución:

- Unidad de Licitaciones (SECPLAN) (2)
- c.c. Secretaría Municipal (1)



**ANDRÉS MUNDACA BARRAZA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**